

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 16.10.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
- Solicitud de Restitución de Fecha 07 de Octubre de 2014, Sr. Francisco Cortés Rivera.

DECRETO: 11.146



1.- AUTORIZASE la restitución de gastos al Funcionario **Sr. Francisco Cortes Rivera**, Jefe de Servicios Generales del Departamento de Salud, correspondiente a gastos incurridos en compra de materiales de construcción y reparación en distintos Establecimientos de Salud de la comuna, además reparación de neumáticos y revisión técnica de ambulancia Cesfam Monte Patria.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
FRANCISCO CORTES RIVERA	12.770.561-5	\$63.440.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

JOC/CRA/car.

Distribución: